



**Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
Coordinación de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios**

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-00027	FECHA	07 de enero de 2025
-------------------	-----------------	--------------	---------------------

MTR. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2024-00994	FECHA DE SOLICITUD	17 de diciembre de 2024
---------------------	------------	--------------------	-------------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	09 de agosto de 2024		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q18-0125003	DE FECHA	07 de enero de 2025

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Nayarit		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	364 días	AMORTIZACIONES	12
TASA DE INTERÉS	TIIIE a 28 días más sobretasa de 2.19%	TASA EFECTIVA	1.38%

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 D, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE

COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ANTONIO CABRERA SOLARES

Cadena original:

035aa73a3faef0f24d231ebd620580b4

Sello digital:

a38e92fb40072291109f5b5ca54bbdec245802d503dab433a7ad40ab401499fe4f0fa2bf7eba7d7121b86442153c0fda59b500bd6d9c79438739fc3663ed4a3e55f47bc2900b96bcdec3a17078bb7a52834d914a54177f6c705e1c3078b0468ab3aaf1d71d743de17fbde5c12e4751db63867c94d860ff9d169dba7cc5f234091c30e944e013ecf7f09570f9d7edd33dddf8e7a1b0c92ddaeeab662807fd321ff4b27546eb2bfc456dbf56e5dfecb7f3b95361c87b4635a4d357703b78a4bb4e77b82a7117193aa861b9ab7f9cb2a5280e6be08bc56a87b53b7284da8954462f1f60b9d24a1d2e71eefa183c7804d4ccf6b654f6e97d4902a86ac04ea6a0

Palacio Nacional, edificio polivalente, piso 3, colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066

Tel.: 553688 1100 Ext. 81558 www.gob.mx/hacienda